

MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXXIV - N° 252
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

AsambleasPag. 1
Fondos de ComercioPag. 5
Sociedades Comerciales Pag. 5

ASAMBLEAS

MUTUAL DE AHORRO MUNICIPAL

Mutual de Ahorro Municipal convoca a Asamblea General Extraordinaria, el día Viernes 20 de enero de 2017 a las 18:00hs., en la sede de la calle Santa Rosa N° 793 a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Consideración de la reforma parcial del Estatuto Social, en su artículo 15. 3. Lectura y consideración de los siguientes Reglamentos: Reglamento de Ayuda Económica con Fondos Propios, Reglamento de Turismo, Reglamento de Asesoría -Gestoría, Reglamento de Educación, Reglamento de Servicios Fúnebres, Reglamento de Proveeduría, Reglamento de Recreación y Deporte, Reglamento de Reciprocidad entre Mutuales y Reglamento de Salud.

3 días - N° 84150 - s/c - 23/12/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL COOPERACIÓN
PARA SERVICIOS Y ASISTENCIA – COPSA –

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Cooperación para Servicios y Asistencia (copsa) convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 21/01/2017a las 13 hs. en el domicilio de Avda. Vélez Sarsfield 882 de la ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora y Proyecto de Distribución de excedentes correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2016.- 4) Consideración del Proyecto de modificación de los Estatutos Sociales, Artículo 58. 5) Informe por parte del Consejo de Directivo de los alcances del "Convenio Marco" celebrado con la Cooperativa de Trabajo Copsa Ltda., relacionado con el intercambio de servicios prestados a socios de ambas instituciones. 6) Considerar la retribución de los integrantes del Consejo Direc-

tivo por su desempeño en la administración de la Mutual durante los ejercicios a considerar. En Sede Social de Av. Vélez Sarsfield 882 de la Ciudad de Córdoba se encuentran a disposición los Documentos a considerar y el Padrón de Asociados. Estatuto Social: Art. 41 "El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad mas uno de de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes ..." Por el Consejo de Administración, Emma Beatriz Valenzuela, Presidente - Tomás Gustavo Rodríguez, Secretario.

2 días - N° 84167 - s/c - 22/12/2016 - BOE

ASOCIACIÓN DE GASTROENTEROLOGIA
DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 04/01/2017, a las 20 hs., en calle Potosí 1362, B° Pueyrredón, de esta ciudad. Orden del día: a) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta; b) Lectura del acta anterior; c) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio cerrado el día 30/09/2016; d) Elección de Autoridades: Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. Presidente, Secretario

7 días - N° 83599 - \$ 871,92 - 29/12/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PARA
LA SANIDAD ANIMAL
A.C.P.S.A.J.C.

JAMES CRAIK

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, el consejo de administración de Asociación Civil para la Sanidad Animal – James Craik, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30/12/16 a las 21:00 hs en la sede administrativa, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Incorporación de nuevos asociados a A.C.P.S.A. siempre que reúnan los requi-

sitos normados por el Estatuto y previo al pago de \$ 100,00 de cuota social única. 3) Elección de lista para ocupar el cargo de Vicepresidente, Tesorero y Primer Vocal, por renovación parcial de la Comisión Directiva y miembro del Órgano de Fiscalización, de acuerdo al art. 14 y art. 17 del Estatuto Social. 4) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos, como así también del informe del Órgano de Fiscalización, todos correspondientes al ejercicio económico 2015. Fdo.: LUIS JORGE CASSI – PRESIDENTE; RAUL ROQUE RABOZZI – SECRETARIO.

3 días - N° 84125 - s/c - 23/12/2016 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR
"MARIANO MORENO"

CONVÓCASE A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA en su sede sito en calle Florencio Sánchez 667 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba para el día veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, a las diecinueve horas. ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y consideración del acta anterior. 2- Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3- Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Decimoséptimo Ejercicio Económico, cerrado el treinta de junio de dos mil dieciséis. 4- Consideración de la cuota societaria. MONICA MORBIDONI –Secretaria-, IRIS NARI –Presidente.

1 día - N° 84141 - s/c - 21/12/2016 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE LA CUMBRE

La COMISION DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRE convoca a sus socios a la ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA, a realizarse en su sede social sita en calle Sigfrido Scherzer s/n de la localidad de La Cumbre el día Viernes 23 de Diciembre de 2016 a las 19 horas para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Motivos por los que se convoca fuera de término el ejercicio 2015/2016. 3) Consideración de la Memoria, Balance y cuadros demostrativos al 31 de marzo del año 2016 e informe de la comisión revisora de cuentas. Según las disposiciones estatutarias, transcurrida una hora de espera, la asamblea iniciará con el número de socios presentes.-

3 días - N° 83941 - s/c - 23/12/2016 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL CENTRO
DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE NOETINGER**

La ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE NOETINGER, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el MARTES 24 de ENERO de 2.017, a las 20 :30 horas en la Sede ubicada en calle 25 de Mayo N° 351 de esta localidad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con la Presidente y Secretaria.- 2) Razones por las cuáles se convoca a Asamblea fuera de término.- 3) Consideración de la Memoria, Balance General Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del año 2.015.- 4) Elección total por renovación del Consejo Directivo, Presidente, Secretario, Tesorero, Cuatro Miembros Vocales Titulares, y cuatro Miembros Vocales Suplentes, tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora por el término de 2 (dos) años. – 5) Fijación del valor de las cuotas sociales y de ingresos para el año 2.017.- 6) Cierre de Asamblea. Dominga Cepeda - Mercedes Figuera - SECRETARIA - PRESIDENTE.

3 días - N° 83971 - s/c - 23/12/2016 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR SAYANA-CENTRO
CULTURAL EL TALAR DE MENDIOLAZA**

La Biblioteca Popular Sayana-Centro Cultural El Talar de Mendiolaza, Cba. convoca a todos sus socios para el día jueves 29/12/2016 a las 21:00 hs. en su domicilio legal sito en calle Avenida Tissera 2704, Mendiolaza, Cba. en que se realizará Asamblea Extraordinaria para renovación de Autoridades. El Orden del Día a tratar

es: 1) Lectura de las actas del Órgano Directivo; 2) Renovación de Autoridades; 3) Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 4) Situación social, económica y fiscal de la Biblioteca Popular.

1 día - N° 82416 - \$ 157,32 - 21/12/2016 - BOE

**CIRCULO ODONTOLOGICO
DE CRUZ DEL EJE**

Convocase a los señores Asociados de "CIRCULO ODONTOLOGICO DE CRUZ DEL EJE", a Asamblea General Ordinaria de Asociados, a llevarse a cabo en la sede de la asociación, sito en calle Hipolito Irigoyen N° 417, de esta Ciudad de Cruz del Eje, el día 22 de Diciembre del año 2016, a las 21 horas, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y Secretario el acta de Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, Balance general, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado al 31/08/2016.-

1 día - N° 83342 - \$ 169,20 - 21/12/2016 - BOE

NADALIN S.A

De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/10/2016, se decide renovar el mandato del Directorio por tres ejercicios. Los cargos fueron aceptados. Queda compuesto por: Director Titular-Presidente : Juan José Nadalin DNI 30947850, Director Titular-Vicepresidente: Juan Omar Nadalin DNI 11034312, Director Titular: Juan Manuel Nadalin DNI 36643390 y Director Suplente: Martha Cristina Gregorat DNI 13061009.

1 día - N° 83430 - \$ 99 - 21/12/2016 - BOE

RIGES EMPRENDIMIENTOS S.A

De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/11/2016, se decide renovar el mandato del Directorio por tres ejercicios. Los cargos fueron aceptados. Queda compuesto por: Director Titular-Presidente : Avventino Luis Lerda DNI 11034567, Director Titular-Vicepresidente: Estela Mary Custodia Rodriguez DNI 12899472.

1 día - N° 83434 - \$ 99 - 21/12/2016 - BOE

LA MODESTA SA

De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/11/2016, se decide renovar el mandato del Directorio por tres ejercicios. Los cargos fueron aceptados. Queda compuesto por: Direc-

tor Titular-Presidente : Sergio Daniel Belver DNI 18369296, Director Suplente: Gaston Belver DNI 35279129.

1 día - N° 83439 - \$ 99 - 21/12/2016 - BOE

EMILIO Y MODESTO S.A.

SAN FRANCISCO

AMPLIACIÓN

En publicación de fecha 30/11/2016 N° 80515 se omitió mencionar la denominación de la sociedad: EMILIO Y MODESTO S.A.. Se ratifica el resto de la publicación.

1 día - N° 83499 - \$ 99 - 21/12/2016 - BOE

ASOC. MÚSICOS MEDITERRÁNEOS

VILLA MARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Músicos Mediterráneos CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS ASOC. MÚSICOS MEDITERRÁNEOS el día jueves 22 de diciembre de 2016 a las 20:30 horas en la calle Bv. España 180, de la ciudad de Villa María, Córdoba. El orden del día a seguir en esta oportunidad será el siguiente: 1) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente, conjunto con presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria Anual, Balance General, Inventario e Informes de la comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio comprendido entre el primero de enero de 2015 y el treinta y uno de 2015. 3) Elección y designación de nuevas autoridades periodo 2016-2018. Saluda atte. Asociación Músicos Mediterráneos. Presidenta: Marianela Bordese - Secretaria: Daniela Benvenuto - Tesorero: Marcelo Suarez

2 días - N° 83822 - \$ 1316,60 - 22/12/2016 - BOE

ART 10 CONSTITUCIONES Y REFORMAS

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/03/2015 se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, a los efectos de actualizar el importe del Capital Social con prima de emisión, el cual quedará redactado en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de \$9.900.000 (Pesos nueve millones novecientos mil) representado por 990 (novecientos noventa) acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de \$10.000 (Pesos diez mil) valor nominal cada una. El Capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por

resolución de Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

1 día - N° 83870 - \$ 485,40 - 21/12/2016 - BOE

RIO CUARTO

MIELES DEL SUR S.A.

Se convoca a los señores accionistas de MIELES DEL SUR S.A. para el día 06 de Enero de 2017 en la sede social sito en calle Tomas de Anchorena e Intendente Daguerre de la ciudad de Río Cuarto a Asamblea General Ordinaria a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, para tratar en Asamblea General Ordinaria el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2016. 3) Elección de Autoridades. Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la fecha fijada para la asamblea.- El Directorio.

5 días - N° 82891 - \$ 1459,80 - 22/12/2016 - BOE

CENTRO MELQUTA CATOLICO SIRIO LIBANES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2016, a las 18:00 hs. en la sede de la Asociación sita en calle Corrientes N° 276, de la Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Informar las causas de la convocatoria fuera de término. 2) Lectura, tratamiento y consideración de las Memorias y Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2015 y 31 de Marzo de 2016 3) Elección de miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por un nuevo período estatutario. 4) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea, junto al Presidente y Secretario.-

8 días - N° 82385 - \$ 3552,80 - 21/12/2016 - BOE

DEALCA S.A.

GENERAL CABRERA

Se convoca a los accionistas de "DEALCA S.A." a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de calle Soberanía Nacional N° 821 de General Cabrera (Cba.) el día 06 de Enero de 2017 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las

13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2016. 2) Destino de los Resultados del ejercicio. 3) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. 4) Aprobación venta inmueble. 5) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.-

5 días - N° 82617 - \$ 1134 - 21/12/2016 - BOE

CIRCULO DE BIOQUIMICO REGIONAL DE BELL VILLE

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de asociados en el "CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE", a realizarse el 27 de Diciembre de 2016, a las 20 horas, en la sede de la institución, sita en calle Belgrano N° 19 de Bell Ville (Cba.). ORDEN DEL DIA. 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior. 2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta. 3º) Consideración causales convocatoria fuera término Asamblea Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2016. 4º) Consideración Memoria, Estados Contables e Informe Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2016. EL SECRETARIO.

3 días - N° 82994 - \$ 554,04 - 21/12/2016 - BOE

CIRCULO DE BIOQUIMICO REGIONAL DE BELL VILLE

CONVOCASE a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de asociados en el "CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE", a realizarse el 27 de Diciembre de 2016, a las 22 horas, en la sede de la institución, sita en calle Belgrano N° 19 de Bell Ville (Cba.). ORDEN DEL DIA. 1º) Designación de dos Asociados para que suscriban el acta.- 2º) Consideración de solicitud como nuevo socio de la entidad según lo descrito en el art. 9º inciso e) de los Estatutos vigentes del Dr. BOSSA, Gabriel Alejandro, DNI N° 32.921.129, Mat Prof N° 5880, con domicilio en 9 de julio N° 60 de la localidad de Monte Buey. EL SECRETARIO.

3 días - N° 82997 - \$ 491,40 - 21/12/2016 - BOE

FRIGORIFICO RIO CUARTO S.A.

RIO CUARTO

Convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria el día 16/01/2017, a las 18:00 hs., en prime-

ra convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 hs. del mismo día, en el domicilio social de la empresa sito en Ruta Nacional 8 Km. 601 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Renuncias de los síndicos y consideración de su gestión. 3) Designación de síndicos en reemplazo de los renunciados. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19550. El Presidente. Roberto Canavessio.

5 días - N° 83093 - \$ 1739,80 - 22/12/2016 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA CÓRDOBA-ASOCIACIÓN CIVIL

La "Sociedad Argentina de Pediatría Córdoba-Asociación Civil" convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en calle Corrientes N° 643, Bº Centro, Córdoba, el día 28 de Diciembre de 2016 a las 13.30 hs, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) socios para suscribir el acta. 2) Motivo de la convocatoria fuera de termino establecido en el estatuto. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico comprendido entre 04/2015 y 06/2016. Córdoba, 13 de Diciembre de 2016. Dra. Laura Moreno- Presidenta y Dr. Fernando Bollatti-Secretario.

3 días - N° 83121 - \$ 1512,90 - 21/12/2016 - BOE

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN ROQUE

EMBALSE

La Com. Directiva de la Soc. Protectora de Animales San Roque, convoca a asamblea general ordinaria para el día 7 de enero de 2017 a las 10hs. en calle Belgrano 15 de Embalse. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados que firmen el acta. 2) Lectura y consideración de los estados contables y Balance General N° 3.3) Poner en conocimiento la Memoria y lectura del Informe del Revisor de Cuentas. Comisión Directiva.

3 días - N° 83766 - \$ 866,10 - 22/12/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ENTRELAZOS

Se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Enero de 2017 a las 19 hs, en su sede de calle Alsina N° 86 de la ciudad de Villa Allende, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de DOS Asociados para suscribir al Acta de la

Asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Consejo Directivo 2015. 3) Lectura, consideración y aprobación del ejercicio Contable cerrado el 31 de diciembre de 2015. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de una comisión escrutadora para la elección de los nuevos miembros del Consejo Directivo y de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección de los integrantes del nuevo Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario; Tesorero, Pro tesorero, 1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente, quienes duraran en sus funciones 1 año. 7) Elección de los integrantes de la nueva Comisión Revisora de Cuentas quienes duraran en sus funciones 1 año. La Secretaria.

3 días - N° 83123 - \$ 964,44 - 23/12/2016 - BOE

RUBOL S.A.I.C.F.

Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Enero de 2017 a las 16:30 horas en la sede de Calle Pública s/n° (altura Ruta 9 Km. 695) Ferreyra, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234º, inc.1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2016. 3º) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2016 - Remuneración al Directorio con la consideración del límite del Art. 261º de la Ley N°19550. 4º) Renovación del Directorio por el plazo estatutario de tres ejercicios. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 83218 - \$ 1861,20 - 26/12/2016 - BOE

BURUCUYA S.A.

COLONIA TIROLESA

En la ciudad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba a los 30 días del mes de Setiembre de 2015, siendo las 18,00hs. se reúnen en la sede social de Paraje Ex Estación Núñez del Prado, los señores accionistas de BURUCUYÁ S.A., que firman el Libro Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 en folio N° 5. Abierto el acto

se verifica que se encuentra representado el 100% del Capital Social y que asisten al mismo la totalidad de los accionistas. No habiendo objeciones, se abre formalmente la asamblea para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección del accionistas que redactará y firmará el acta con el presidente. Luego de un cambio de opiniones se designa al sr. Diego Germán Torassa para firmar el acta junto al Presidente. 2) Consideración de la documentación referida en Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 finalizados el 31 de Agosto de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 respectivamente. Por estar presentes todos los accionistas y miembros del directorio y por haberse dado cumplimiento, este órgano, a lo dispuesto en el Art. 67 de la Ley 19550, se aprueba por unanimidad los estados tratados, de los cuales se omite transcripción en acta por hallarse transcritos en los libros contables de la firma 3) Elección de Presidente y Director Suplente por tres (3) ejercicios: Luego de algunas deliberaciones se aprueba por unanimidad de votos designar como PRESIDENTE al sr. MARIO JORGE TORASSA, DNI 17720494, domiciliado en calle Chaco N° 80, Unquillo, Provincia de Córdoba y como DIRECTOR SUPLENTE al sr. DIEGO GERMÁN TORASSA, DNI 22141834, domiciliado en calle José Hernandez N° 280, Unquillo, Provincia de Córdoba quienes en prueba de conformidad, aceptan los cargos e informan en concepto de declaración Jurada, no estar inhibidos. 4) Motivos por el llamado a Asamblea General fuera de Término: En uso de la palabra, el sr. Mario Jorge Torassa expone los motivos, los que son aceptados y aprobados. Por haber sido esta asamblea celebrada con el cien por cien de los accionistas (UNÁNIME) se ha omitido la publicación de edictos de convocatoria. No habiendo más asuntos que tratar, el presidente da por finalizada la reunión siendo las 19,30 horas. Mario Jorge Torassa - Diego Germán Torassa - Presidente - Director Suplente.

3 días - N° 83486 - \$ 5120,70 - 22/12/2016 - BOE

CLUB BANCO POPULAR FINANCIERO

RIO CUARTO

La comisión directiva convoca a los socios de "CLUB BANCO POPULAR FINANCIERO" a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria el día viernes 30/12/ 2016, a las 20 horas, en la sede social sita en Ex Ruta Nacional 36 N° 3.205, de Río Cuarto, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior y Designación de dos socios para sus-

cribir el acta de asamblea juntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3) Consideración de memoria; estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros anexos y demás notas complementarias, informe de comisión revisora de cuentas e informe de auditoría correspondiente a los ejercicios económicos cerrado el 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015. 4) Tratamiento de la gestión de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de los miembros de la comisión directiva: doce (12) miembros titulares y tres (3) suplentes: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, secretario de actas, cinco vocales titulares y tres vocales suplentes. Durarán en el cargo dos ejercicios. 6) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas: tres miembros titulares y un suplente. Duraran en el cargo dos ejercicios. 7) Tratamiento de la disolución de la entidad y designación de los liquidadores.

3 días - N° 83490 - s/c - 21/12/2016 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL BALDISSERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Diciembre de 2016.- a las 22:00 horas en la Localidad de General Baldissera en Avda. Remigio Mancini 600. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria. 2) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del Ejercicio vencido el 31 de Julio de 2016. 4) Designación de dos (2) Asociados para integrar la Comisión Escrutadora. 5) Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de las listas de candidatos para integrar los cargos por el periodo de dos (2) años 6) Elección por voto secreto sobre las Listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos arriba indicados. 7) Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de las Listas de candidatos para integrar los cargos en la Comisión Revisora de cuentas por el periodo de un (1) año 8) Elección por voto secreto sobre las Listas presentadas y oficializadas pre-

viamente para cubrir los cargos arriba indicados.
GERMÁN ALVAREZ. PRESIDENTE.

3 días - N° 83535 - s/c - 21/12/2016 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DE LOS SAGRADOS CORAZONES RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día doce del mes de enero del año dos mil diecisiete a las veinte y treinta horas en la sede de Lamadrid 1661 de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Información de la causa por la que se anuló la Asamblea general Ordinaria programada para el día veintitrés de noviembre del corriente año dos mil dieciséis. 3) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el treinta de junio del año dos mil dieciséis (Balance e Informe del Órgano de Fiscalización). 4) Lectura de la Memoria Anual. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y los del Órgano de Fiscalización por un nuevo período estatutario.

3 días - N° 83596 - s/c - 21/12/2016 - BOE

LA ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL DR JOSE A CEBALLOS DE BELL VILLE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día JUEVES 05 DE ENERO DE 2017 A LAS 21.30 HS. en la sede del Club River Plate de nuestra ciudad, con el siguiente orden del día: 1 – Informe y consideración de las causas por la cual esta Asamblea se realiza fuera de término. 2 – Lectura y aprobación del acta anterior. 3 – Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta. 4 – Lectura y consideración de la memoria y del balance general, con cuadro de resultados e informe de la Comisión Revisadora de cuentas, todo referido al periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2015 al 30 de Junio de 2016.

3 días - N° 82787 - s/c - 21/12/2016 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA PASCANAS

El Consejo Directivo de la Mutual de Asociados del Club. Atlético y Biblioteca Pascanas, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Enero del año 2.017, a las 21,30 horas en el

local de nuestra administración, situada en calle Rivadavia 323 de esta Localidad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2.016.- 3) Consideración y autorización para la venta de los siguientes lotes terrenos: a) lote 1 de la manzana 96 nomenclatura catastral L26 COI S01 M096 P001, b) lote 5 de la manzana 96 nomenclatura catastral L26 COI S01 M096 P005, c) lote 6 de la manzana 96 nomenclatura catastral L26 COI S01 M096 P006, d) lote 7 de la manzana 96 nomenclatura catastral L26 COI S01 M096 P007 y e) lote 8 de la manzana 96 nomenclatura catastral L26 COI S01 M096 P008, todos de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba.- 4) Consideración del monto de la cuota social y de ingreso.- 5) Elección de autoridades. Elección de tres miembros del Consejo Directivo en reemplazo de los Sres. Gustavo R. Codeiro, Juan Carlos Gaido y Osvaldo A. Bono; y dos de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los Sres. Jorge Omar Bomone y Roberto David Pirchio; todos por el término de tres años.-

3 días - N° 83622 - s/c - 21/12/2016 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 la Sra. Isolde Brigitte Kostinger, DNI 93.509.174, domiciliada en Lagrangee 5507, ciudad de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro neurorehabilitación, denominado "Centro Privado de rehabilitación integral Animarse", sito en calle Ambrosio Olmos 965, Ciudad de Córdoba, a favor de: Patricia del Valle Soria, DNI 17.133.798, con domicilio en León 1340 de esta Ciudad de Córdoba, y Mariela Viviana Bruzzone, DNI 23.461.300, con domicilio en Tucup Yupanki 4975 de la ciudad de Córdoba. Incluye muebles y útiles, libre de pasivo y personal. Oposiciones en calle Ambrosio Olmos 965 de esta Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 80794 - \$ 2175 - 21/12/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FAM - MA AUTOMOTIVE SA

CAMBIO DE FECHA CIERRE DE EJERCICIO

Hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 5 del 23.10.2016, se resolvió por unanimidad modificar la fecha de cierre de ejercicio de la sociedad, modificando

así el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social. En consecuencia, el actual Artículo Vigésimo Primero quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: "Balance y distribución de utilidades. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente y comunicándola a la autoridad de control". Autorizado por Acta de Asamblea del 23.10.2016.

1 día - N° 83548 - \$ 511,80 - 21/12/2016 - BOE

"PRECISIÓN S.R.L."

RIO CUARTO

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Acta: En la ciudad de Río Cuarto, a las nueve horas del día Dos del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciséis, se reúnen en el local sito en calle Pedernera 135, todos los socios de la entidad "Precisión S.R.L.", señores: RODOLFO VICENTE PAOLONI, L.E. N° 6.633.402, IRENE ISABEL BATTISTINI, D.N.I. 12794020, ROCÍO CINTIA CARNICER, D.N.I. 34574305, RAMIRO LUCIANO CARNICER, D.N.I. 34968441 y MAIA AYLEN CARNICER, D.N.I. 34968442, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Prorroga del plazo de duración de la sociedad. 2. Designación de Gerente para un nuevo período contractual. 3. Designación de un abogado y un contador para la realización de los trámites de inscripción de las modificaciones dispuestas. Toma la palabra IRENE ISABEL BATTISTINI y manifiesta que como consecuencia de que el plazo de vigencia contractual esta próximo a cumplirse, conforme se desprende de la Clausula Segunda del Contrato Social y, en atención, a la facultad dispuesta en la precitada clausula de dicho contrato es que se pone en consideración la prórroga del mismo, y en consecuencia propone prorrogar el plazo de vigencia de la misma hasta el día 31 de enero del año dos mil veintidós, motivo por el cual se deberá modificar la clausula segunda del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: La duración de la sociedad se fija hasta el día treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, pudiendo prorrogarse mediante resolución fundada que cuente con el voto favorable de la mayoría del Capital, debiendo solicitarse la inscripción ante el Registro Público de Comercio antes del vencimiento del nuevo plazo de duración de la sociedad" Se pone a votación el punto y se aprueba de mane-

ra unánime y sin observaciones. Puesta a consideración la designación del nuevo gerente, los socios deciden de manera unánime y sin que se presenten observaciones, que la señora IRENE ISABEL BATTISTINI revista el cargo de gerente por el nuevo periodo contractual, motivo por el que se deberá modificar la cláusula décima que quedará redactada así: "DECIMA": La administración de la sociedad será ejercida por el socio IRENE ISABEL BATTISTINI, quien revestirá el cargo de Gerente, siendo quien ejercerá su representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma y permanecerá en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. En AUTOS CARATULADOS: "PRECISION S.R.L. - Inscrip. Reg. Pub. Comercio", tramita en el Juzg. Civil y Com. al de 2º Nom. de Rio Cuarto, Sec. N° 4. Rio Cuarto, 15/12/2016.

1 día - N° 83836 - \$ 1608,76 - 21/12/2016 - BOE

GRUPO IV

EDICTO RECTIFICATIVO - AMPLIATORIO

Se rectifica el edicto publicado con fecha 30/08/2016 N° 66722, allí DONDE DICE "... de Asamblea General Extraordinaria..." DEBE DECIR "... de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria..." Asimismo en dicho edicto, se omitió agregar el cambio de sede: el cambio de sede social a la calle Deán Funes N° 1177 Planta Baja, Oficina A de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

1 día - N° 83917 - \$ 271,80 - 21/12/2016 - BOE

"RESERVAS DE FORRAJES S.R.L."

VILLA MARIA

CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por instrumento privado de fecha 08/09/2016, Silvana Marcela MARGARÍA (argentina, DNI 17555070, nacida el 01/12/1965, viuda, comerciante, domiciliada en Pasaje Avellaneda 2343 de Villa María, Pcia. de Córdoba), vende, cede y transfiere a Eduardo Angel MARGARÍA (argentino, DNI 6544117, nacido el 10/02/1938, casado con Yolanda Marcela Britos, comerciante, domiciliado en Berutti 781 de Villa María, Pcia. de Córdoba), las quinientas (500) cuotas sociales que tiene suscriptas e integradas totalmente a su nombre en "RESERVAS DE FORRAJES S.R.L." Precio de la cesión: pesos cincuenta mil (\$ 50.000). En el mismo instrumento, los socios de "RESERVAS DE FORRAJES S.R.L." resolvieron, por unanimidad, modificar las cláusulas

tercera y quinta del contrato constitutivo, las que quedarán redactadas como sigue: TERCERA - OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) La realización (por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros) de actividades de: prestación de servicios agropecuarios (picado fino, siembra, cultivo y cosecha, fabricación de silo-bolsa); cría de ganado de todo tipo; pastaje; explotación tambera y explotación agrícola-ganadera en todas sus variantes. b) La realización de operaciones de comercialización de maquinarias, equipamientos, repuestos, insumos y tecnologías relacionadas con la actividad agrícola-ganadera o con la industria alimenticia. c) La realización de actividades de transporte y flete de productos derivados de la explotación agrícola-ganadera, de maquinarias, de repuestos, de insumos para la actividad agrícola-ganadera y/o para la industria alimenticia, materias primas y mercaderías en general. La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y franquicias.- Tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos relacionados con su objeto social; encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y con Estados extranjeros. QUINTA - ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad, en sus relaciones internas y externas, estará a cargo de los señores Eduardo Angel MARGARÍA (DNI 6.544.117) y Ariel Eduardo MARGARÍA (DNI 21.997.609), quienes, en el carácter de GERENTES, por tiempo indeterminado, y actuando en forma indistinta cualesquiera dos de ellos, usarán la firma social, en todos los actos, contratos y operaciones que la sociedad realice, con las siguientes limitaciones: a) prohibición absoluta de comprometerla en negocios ajenos al giro social; b) prohibición absoluta de gravar bienes sociales con derechos reales de garantía, sin el consentimiento unánime de todos los socios; c) prohibición absoluta de enajenar y/o adquirir inmuebles, sin el consentimiento expreso de los socios; d) prohibición absoluta de contraer empréstitos, sin el consentimiento expreso del resto de los socios. Los gerentes podrán realizar operaciones con entidades bancarias y/o financieras; otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o de terceras personas para que ejerzan la representación de la sociedad por ante organismos administrativos y/o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción; efectuar pagos y celebrar contratos; realizar los actos previstos por el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y/o los previstos por el art.9 del Decreto Ley 5965/63. Los derechos, prohibiciones

e incompatibilidades de los gerentes se registrarán por lo que se establece en los artículos 157 y concordantes de la Ley de Sociedades número 19.550 (y sus modificatorias), con las limitaciones y prohibiciones impuestas en esta cláusula, y sus facultades comprenden las que por leyes de fondo y de forma requieren poderes especiales. Los gerentes, con las limitaciones referidas, podrán representar a la sociedad y obrar en nombre de ella ante instituciones bancarias y/o de créditos, oficiales o privadas, y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales y sus entidades autónomas o autárquicas. La mención expresa de la representación referida precedentemente no podrá entenderse como restricción de la facultad legal que corresponde a los gerentes para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto. Los gerentes sólo podrán ser removidos de su cargo por la decisión de la mayoría de los socios que representen la mayoría del capital"

1 día - N° 83011 - \$ 1528,20 - 21/12/2016 - BOE

BOMBASSEI ARGENTINA S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6 de Bombassei Argentina S.A. del 23 de octubre de 2012, se resolvió por unanimidad renovar los miembros del Directorio por un periodo de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Félix Nicolás Bombassei, D.N.I N° 10.585.205 y como Director Suplente Carolina Noelia Bombassei, D.N.I N° 27.933.905.-PUBLIQUESE EN BOLETIN OFICIAL.

1 día - N° 83955 - \$ 291,50 - 21/12/2016 - BOE

PLAISIR TRAVEL S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Contrato Social de fecha 15/09/16 y acta Social de fecha 11/11/16. Socios: Silvana Maricel GARAY MEFFE D.N.I. N° 26.350.127, soltera, argentina, comerciante, de 38 años edad, con domicilio en Brasil N°172 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; Alejandro Ezequiel GARAY MEFFE, D.N.I. N° 35.914.918, soltero, argentino, comerciante, de 25 años de edad, con domicilio en Brasil N°172 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; Mauro Nicolás GARAY MEFFE D.N.I. N° 30.772.119, soltero, argentino, comerciante, de 32 años de edad, con domicilio en Brasil N°172 de la ciudad

de Alta Gracia, Provincia de Córdoba y Sergio Edgardo GARAY MEFFE D.N.I. 27.046.095, argentino, soltero, de 37 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Brasil N°172 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Denominación: "PLAISIR TRAVEL S.R.L." Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99), desde la inscripción en el registro público de comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean personas físicas o jurídicas en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades: I) Realizar transporte de pasajeros, en el país o en el extranjero, cumpliendo en cada caso con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. II) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, III) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, IV) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o en el extranjero. V) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes. VI) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras; a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; VII) La realización de actividades similares o conexas a la mencionadas con anterioridad a beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva; VIII) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o terceros; IX) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; X) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; XI) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; XII) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. XIV) La explotación, gerenciamiento y gestión de campings.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos de provisión, locación y/o concesión de obras y servicios, con personas de derecho público o privado, pudiéndose presentar licitaciones y/o concursos,

públicos o privados, tanto en el país como en el exterior, contratar con personas física y/o jurídicas, de carácter público o privado, asesorar sobre la implementación y/o reestructuración de servicios existentes relacionados con el objeto social. Capital Social: \$32.000. Administración y Representación: la Representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Gerente cuando se trate de actos de administración, y se requerirá la conformidad de todos los socios cuando se trate de actos de disposición. El Sr. Alejandro Ezequiel Garay Meffe DNI 35.914.918 ha sido designado Socio Gerente y durará en el cargo mientras no sea removido. Cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC. Expte: 2909761/36.

1 día - N° 83569 - \$ 1430,64 - 21/12/2016 - BOE

SAINZ OSCAR Y SAINZ RUBEN S.H.

VILLA MARIA

DISOLUCION

INFORMA Y COMUNICA QUE LOS SRES. SAINZ OSCAR ALBERTO DNI.6.562.133 Y SAINZ RUBEN EDUARDO DNI.12.131.144, han resuelto disolver con fecha 31/07/2016 la sociedad de hecho SAINZ OSCAR Y SAINZ RUBEN S.H. con domicilio social en calle Parajón Ortiz n° 478 de la ciudad Villa María, Provincia de Córdoba, quedando finiquitado las deudas entre los socios y terceros.

1 día - N° 79229 - \$ 255,80 - 21/12/2016 - BOE

MOEBIUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

Por Acta N° 4 de fecha 14/11/2016 se ha convenido por unanimidad el retiro de la sociedad de los socios Mauricio Gregoret y Nicolás Cocco, adquiriendo las cuotas sociales los Sres. Eduardo Yuni y Gastón A. Valentinuzzi, modificándose la cláusula quinta del contrato social de la siguiente forma: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCION E INTEGRACION: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), formado por 200 cuotas de capital de \$ 100 cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) El señor Eduardo Yuni, suscribe la cantidad de ciento cuarenta (140) cuotas sociales de \$ 100 cada una, por la suma total de \$ 14.000, el que se encuentra integrado en su totalidad; b) El señor Gastón Armando Valentinuzzi, suscribe la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales de \$

100 cada una, por la suma total de \$ 6.000, el que se encuentra integrado en su totalidad. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado." Por acta N° 5 del 15/11/2016, se ha resuelto por unanimidad modificar las cláusulas primera, tercera y décimo tercera que quedarán redactadas de la siguiente manera: "PRIMERA: DENOMINACION, DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: La Sociedad girará bajo la denominación de MOEBIUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, constituyendo la sede social de la entidad en calle Bolívar N° 467, de esta misma ciudad de Río Cuarto, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier lugar del país o del extranjero" "TERCERA: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: A) CONSTRUCCIÓN: Construcción de obras de Arquitectura y/o de Ingeniería de todo tipo, ya sean públicas o privadas. A estos efectos podrá otorgar garantías y/o avales, inclusive garantías reales, hipotecas y/o garantías de cualquier naturaleza; podrá contratar la mano de obra, adquirir los materiales y maquinarias necesarias y/o subcontratar todos los rubros necesarios para el alcance del objeto social que aquí se detalla; B) SERVICIOS: Prestar servicios a terceros de todo tipo; pudiendo contratar y/o subcontratar todo o parte de los servicios que se le encomienden. C) ADMINISTRACION Y GESTIÓN: mediante la dirección, administración, estudio, asesoramiento y/o ejecución en general respecto a obras de todo tipo, así como el diseño, organización y ejecución de desarrollos inmobiliarios, mediante la comercialización y administración de inmuebles, country, barrios cerrados y loteos habitacionales. Podrá funcionar como consultora empresarial en todas las materias que comprenden el objeto social, pudiendo asesorar a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, de carácter público o privado. D) COMERCIAL: comercializar en todas sus etapas, compra, venta, permuta, arrendamiento, almacenaje, distribución, consignación, transporte nacional e internacional, importación, exportación de bienes, productos y/o servicios, elaborados, semielaborados y/o materia prima, de cualquier tipo o naturaleza, pudiendo requerir las inscripciones o autorizaciones que correspondan, promoviendo además la constitución y radicación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. La sociedad podrá realizar actividades comerciales mediante el aporte de capitales a cualquier tipo de entidad, suscribir aportes de capital, comprar acciones, cuotas sociales y cualquier otro tipo de operación comercial lícita. E) FINANCIERAS: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión tengan o no relación

con el objeto social, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes Fideicomitado con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. F) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá asimismo dedicarse a la administración de propiedades urbanas y/o rurales propias o de terceros, pudiendo asimismo actuar como intermediaria en las operaciones comerciales a realizarse respecto a tales propiedades. G) INVERSORA: a través de participaciones en otras sociedades y/o de fondos de inversión y/o proyectos de inversión cualquiera sea el objeto social de los mismos, bajo cualquier forma jurídica que sea. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes"; "DECIMO TERCERA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION – NUMERO Y DURACION: La sociedad será dirigida, organizada, administrada y representada en sus relaciones internas y externas por un Gerente designado y que hará uso de la firma social. Será considerada como firma social, la expresión de la razón social adoptada, estampada, impresa, manuscrita o mecanografiada, seguida de la firma del Gerente de la Sociedad. Desempeñará sus funciones hasta que la asamblea de socios decida revocarle el poder. Para el caso de vacancia por ausencia, renuncia o fallecimiento del gerente, se designará uno nuevo por mayoría de capital presente. A fin de administrar la Sociedad se elige como Gerente a la Sra. Cristina Ester Schewalie, DNI N° 25.698.507". Río Cuarto, 06/12/16.

1 día - N° 83498 - \$ 2070 - 21/12/2016 - BOE

TRANSPORTE RIO CEBALLOS S.R.L.

RIO CEBALLOS

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EXPTE. N° 2929568/36

(1) Instrumento: Contrato Social de fecha 29.11.16. (2) Socios: (i) Guillermo Humberto Fisogni, argentino, estado civil casado, ma-

yor de edad, D.N.I. N° 14.219.937, nacido el 26.09.1960, de 56 años de edad, comerciante, con domicilio en Pasaje Lamadrid N° 67, Barrio Buena Vista de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Juan José Robol, argentino, estado civil casado, mayor de edad, D.N.I. N° 26.308.149, nacido el 19.03.1978, de 38 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Las Praderas N° 216, Barrio Agua del Peñón de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: TRANSPORTE RIO CEBALLOS S.R.L. (4) Sede Social: Pasaje Lamadrid N° 67, Barrio Buena Vista de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iii) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (iv) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (v) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (vi) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (vii) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehículos automotores, motocicletas, y rodados no motorizados; y (viii) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos y alimentos perecederos, combustibles líquidos y gaseo-

sos, productos agrícolas y cereales al granel o fraccionados, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo, importación, exportación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños, modelos industriales, y marcas nacionales y/o extranjeras, participar en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros, adjudicaciones, y remates públicos o privados, negociar y contratar con bancos del país o del extranjero, celebrar contratos de leasing y fideicomiso, tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica; (b) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capital a empresas y/o sociedades –según lo permita la normativa en la materia-, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios prestamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizados bajo cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; y (c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos, negocios, contrataciones que no sean contrarias a la ley o a este contrato. (7) Capital: \$ 50.000, dividido en 500 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada

una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Guillermo Humberto Fisogni suscribe 250 cuotas sociales; y (ii) Juan José Robol suscribe 250 cuotas sociales, integrado en un 25 % en dinero en efectivo y el saldo en el término de ley. (8) Administración y Representación: Se designa a Guillermo Humberto Fisogni en calidad de Gerente Titular y a Juan José Robol como Gerente Suplente. (9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Juzgado de 1º Instancia y 29º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, diciembre de 2016.

1 día - N° 83664 - \$ 2158,20 - 21/12/2016 - BOE

LAS CAÑITAS S.R.L.

GENERAL CABRERA

CESION DE CUOTAS

Con fecha 12709/2016, en la ciudad de General Cabrera, domicilio social de Las Cañitas S.R.L, intersección de calles 9 de julio y Santa Fe, la Sra. María Silvana BECARIA, argentina, DNI 12448414, quien representaba dos mil doscientos ochenta (2280) cuotas sociales por un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una cede y transfiere al Sr. Emanuel CAÑAS DNI 10.839.047, quien acepta, las dos mil doscientos ochenta (2280) cuotas sociales que posee le pertenecen. Estando presentes la otra socia, Sra. Marta Cecilia BIGLIA y el cónyuge de la cadente Hugo Pascual CAÑAS, prestan conformidad y están de acuerdo con el presente acto y nada tienen que reclamar por ningún concepto. Acuerdan la modificación del contrato social ARTICULO CUARTO que quedaran redactados de la siguiente manera: "CUARTA: (CAPITAL Y CUOTAS) El capital social se fija en la suma de VEINTICUATRO MIL PESOS (\$24.000) dividido en dos mil cuatrocientas (2400) cuotas de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente, de la siguiente manera : Emanuel CAÑAS suscribe dos mil doscientos ochenta (2280) cuotas por un valor nominal de Veintidos mil ochocientos pesos (\$2.800) y Marta Cecilia BIGLIA suscribe ciento veinte (120) cuotas por un valor nominal de un mil doscientos pesos (\$1200).

1 día - N° 83691 - \$ 820,92 - 21/12/2016 - BOE

EJK CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de Constitución: 15/12/2015; 2) Socios: Emiliano Kruger, argentino, casado, nacido el 30/12/1973, Ingeniero Civil, con domicilio en calle Sucre N° 590 - PA, Córdoba, DNI N°

23.205.120 y Jochen Detlof Kruger, alemán, casa-do, nacido el 12/12/1941, arquitecto, con domicilio en calle Sucre N° 590 - PA, Córdoba, DNI N° 95.386.781. 3) Denominación: "EJK CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA" 4) Domicilio: en jurisdicción de la provincia Córdoba, República Argentina. Sede Social: calle Sucre 590 PA - Córdoba. 5) Plazo: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal, por sí o asociada en forma transitoria o permanente a otros entes: a) La Construcción de obras civiles públicas y/o privadas en todas las formas posibles; b) La proyección, Desarrollo, Ejecución y Comercialización de Proyectos Urbanísticos y Rurales; y c) Mandataria, mediante la gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) Comprar o vender dentro o fuera de la República, bienes muebles e inmuebles, usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación, o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto pasivo o activo. b) Recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualquier especie, como igualmente aceptar garantías hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza. c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie, y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios. d) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, debentures, bonos, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones. e) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresaria, o fusionarse con empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiarias de cualquier tipo societario, para la explotación de las actividades anteriormente detalladas. f) Hacer y registrar, usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fabrica o de comercio, patentes, formulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención privilegios y envases sean nacionales o extranjeros. g) En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos, y contratos que se realicen en forma directa con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes Estatutos y Leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

h) Quedan excluidas en forma expresa las actividades financieras regladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. 7) Capital Social: Fijar el capital social en la suma de pesos ciento quince mil (\$ 115.000.-) representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, de un valor nominal de ciento quince pesos (\$ 115.-) cada una, con derecho a un voto por acción, que se suscribe totalmente en este acto conforme el siguiente detalle: Emiliano Kruger, 500 acciones de ciento quince pesos (\$115.-) cada una por el valor de cincuenta y siete mil quinientos pesos (\$ 57.500) y Jochen Detlof Kruger, 500 acciones de ciento quince pesos (\$115.-) cada una por el valor de cincuenta y siete mil quinientos pesos (\$ 57.500) que es integrado por los accionistas de la siguiente forma: el capital suscrito se integra totalmente en especie según artículo 51 de la Ley general de sociedades y Resolución Inspección de Personas Jurídicas n° 14/89. 8) Administración: La Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de (1) y un máximo de (5), por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de la elección. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. 9) Designación de Autoridades: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Emiliano Kruger, DNI 23.205.120 y DIRECTOR SUPLENTE: Jochen Detlof Kruger, DNI N° 95.386.781, por el término de tres ejercicios. 10) La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. 11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de sociedades comerciales. 12) Ejercicio Social: El ejercicio Social cierra el día treinta y uno (31) de Octubre de cada año.-

1 día - N° 83651 - \$ 1760,76 - 21/12/2016 - BOE

SALTIVA PROPIEDADES S.A.

Asamblea General Ordinaria. Córdoba, provincia de Córdoba, 16/05/2009. Asamblea unánime. Segundo punto del orden del día. Consideración de la memoria y estados contables por el ejercicio económico número tres finalizado el 31 de diciembre de 2008. Esta moción es aprobada por unanimidad. En consecuencia quedan aprobados los estados contables y la memoria por el ejercicio económico número tres, finalizado el 31 de Diciembre de 2008. Se pasa a conside-

rar el tercer punto del orden del día, que dice: 3) consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. La asamblea decide aprobar por unanimidad la gestión de los directores y liberarlos de toda responsabilidad por las gestiones realizadas durante el ejercicio económico número tres cerrado el 31 de diciembre de 2008. Con relación a la remuneración del directorio, se decide no fijar honorarios. Cuarto punto del orden del día, que dice: 4) Completar la reserva legal, a tal fin se decide por unanimidad destinar la suma de pesos cinco mil ciento ochenta y cuatro (\$5.184) de los resultados acumulados, para completar la reserva legal. 5) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. El Sr. Saltiva Florencio propone que el directorio se conforme de dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes designados por unanimidad y con mandato por dos años, como integrantes del Directorio a: Saltiva Florencio DNI 7.535.648 como Director titular y presidente, quien constituya domicilio legal en calle Julio A. Roca 505 de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba y a Saltiva Damián Mauro DNI N° 22.597.542 y como director titular y vicepresidente, constituyendo domicilio legal en A. Roca 505 de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba. Asimismo, se designa a Saltiva Santiago Marcos DNI n° 24.565.964 y a Saltiva Guadalupe María DNI 30.070.787 y cuyos demás datos y domicilios se encuentran detallados en el Acta constitutiva de la sociedad, como miembros suplentes del citado órgano, quienes aquí presentes aceptan tal nombramiento con todas las responsabilidades de ley y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 e la ley 19.550.

1 día - N° 83682 - \$ 741,60 - 21/12/2016 - BOE

SALTIVA PROPIEDADES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Córdoba, provincia de Córdoba. 16/05/2010. Asamblea Unánime. Segundo punto del orden del día, Considerar la memoria y estados contables por el ejercicio económico número cuatro finalizado el 31 de diciembre de 2009. Esta moción es aprobada por unanimidad. En consecuencia quedan aprobados los estados contables y la memoria por el ejercicio económico número cuatro, finalizado el 31 de Diciembre de 2009. Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día, que dice: 3) consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. La asamblea decide aprobar por unanimidad la gestión de los directores y liberarlos de toda responsabilidad por las gestiones realizadas durante el ejercicio económico número cuatro

cerrado el 31 de diciembre de 2009. Con relación a la remuneración del directorio, se decide no fijar honorarios. Cuarto punto del orden del día "Decidir aumento de capital por capitalización de deuda que mantiene la sociedad con los accionistas, que asciende a la suma de pesos ciento treinta y un mil (\$131.000)". Se decide por unanimidad sumar al capital social que ascendía a la suma de pesos cuarenta mil, la suma de pesos ciento treinta y un mil (\$131.000) por capitalización de la mencionada deuda con los accionistas y establecer como capital social la suma de pesos ciento setenta y un mil (171.000) dividido en ciento setenta y un acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal cien pesos (\$100) cada una, el que quedara integrado de la siguiente manera: Saltiva Florencio ochocientos cincuenta y cinco acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de pesos diecisiete mil cien (\$17.100); Saltiva Damián Mauro: ciento setenta y un (171) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de pesos diecisiete mil cien (\$17.100); Saltiva Santiago Marcos: Ciento setenta y un (171) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de pesos diecisiete mil cien (\$17.100); Saltiva Guadalupe María: ciento setenta y un (171) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de pesos diecisiete mil cien (\$17.100); Saltiva Violeta Mara: ciento setenta y un (171) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de pesos diecisiete mil cien (\$17.100). Seguidamente todos los accionistas ratifican completamente lo decidido en la presente asamblea.

1 día - N° 83683 - \$ 871,92 - 21/12/2016 - BOE

SALTIVA PROPIEDADES S.A.

Acta ratificativa del acta de asamblea general ordinaria del 11/05/2007 y Rectificativa del Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/05/2010. Córdoba, provincia Córdoba. 2/08/2012. Asamblea Unánime. Tratando el segundo punto del orden del día; la asamblea por unanimidad ratifica por medio de la presente la totalidad del contenido del acta de asamblea general ordinaria de fecha 11/05/2007. Se trata el tercer punto del orden del día; (rectificar asamblea general ordinaria del 16/05/2010). A tal efecto se procede a rectificar el punto en cuestión, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Finalmente se procede a tratar el punto relativo al aumento de capital por capitalización de deuda que asciende al suma

de pesos ciento treinta y un mil (\$131.000)". Se decide por unanimidad sumar al capital social que ascendía a la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000), la suma de pesos ciento treinta y un mil (\$131.000) por capitalización de la mencionada deuda con los accionistas y establecer como capital social la suma de pesos ciento setenta y un mil (171.000) dividido en mil setecientos diez acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de cien pesos (\$100) cada una, el que quedara integrado de la siguiente manera: Saltiva Florencio, ochocientos cincuenta y cinco acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de pesos ochenta y cinco mil quinientos (\$85.500); Icardi Alicia Marina: Ciento setenta y un (171) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de pesos diecisiete mil cien (\$17.100); Saltiva Damián Mauro: ciento setenta y un (171) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de pesos diecisiete mil cien (\$17.100); Saltiva Santiago Marcos: Ciento setenta y un (171) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de pesos diecisiete mil cien (\$17.100); Saltiva Guadalupe María: ciento setenta y un (171) acciones ordinarias, nominativas no endosables, o sea la suma de pesos diecisiete mil cien (\$17.100) y Saltiva Violeta Mara: ciento setenta y un (171) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de pesos diecisiete mil cien (\$17.100). Todos los accionistas ratifican en su totalidad las decisiones adoptadas en esta asamblea. Finalmente la asamblea ratifica en un todo los términos del Acta de fecha 16/05/2010 y los restantes que no han sido objeto de Rectificación por la presente.

1 día - N° 83686 - \$ 827,28 - 21/12/2016 - BOE

CRUZ DEL QUEMADO S.A.

En edicto Nro. 61689 de fecha 26/07/2016, se omitió consignar el número de D.N.I del Director Suplente electo, Daniel Virginio Salvucci siendo D.N.I. 13.722.232 Por el presente se subsana la omisión.-

1 día - N° 83811 - \$ 131 - 21/12/2016 - BOE

TAUREL DE CANDIANI S.A.

LABOULAYE

MODIFICACION DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del 27 de Junio de 2016; por unanimidad se incorporó y designó un Director Titular más y se designó un Director Suplente, hasta la Asamblea que trate el

balance que cierra el 28/02/2017, resultado electos: DIRECTOR TITULAR: Ricardo BOMBAL, DNI 21.807.659. DIRECTORA SUPLENTE: Paz BOMBAL, DNI 29.326.652. Se prescindió de la Sindicatura

1 día - N° 83253 - \$ 99 - 21/12/2016 - BOE

CELS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria -Unánime- de Accionistas, celebrada el día 15 de Diciembre de 2016, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por tres Ejercicios las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: PRESIDENTE: Sebastián Arturo Beltran, DNI N° 22.561.834; DIRECTOR SUPLENTE: María Laura Beltran, DNI N° 21.398.642

1 día - N° 83778 - \$ 248,12 - 21/12/2016 - BOE

AGRO HERNANDO SRL

HERNANDO

La Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Sec. 1, en 2987920 "AGRO HERNANDO SRL – INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO", ordenó publicar que el Acta N° 33 del 22/07/2016 modifica el acuerdo celebrado por los socios en forma separada del contrato social, en la parte que reza: "SOCIOS CONVIENEN: ... b) Establecer que la gerencia de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios Gerardo Ariel QUAGLIA, D.N.I. N° 29.789.091, con domicilio real en calle 1° de Mayo N° 1139 y Marina Soledad QUAGLIA, D.N.I. N° 30.849.658, con domicilio real en calle Italia N° 37, ambos de la ciudad de Hernando, Cba." y que por unanimidad decidieron que Edgardo Armando QUAGLIA siga manteniendo el Poder General de Administración que le fuera otorgado por Escritura 262 del 26/09/2010 por la Escribana Tamara BERTONE de ANGELERI, titular del Registro 458 de esta provincia. Fdo. López Alejandra María. – Secretaria. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad – Juez.-

1 día - N° 83096 - \$ 303,48 - 21/12/2016 - BOE

RADIADORES PRATS S.A.

MARCOS JUAREZ

Por Acta N° 29 de asamblea Ordinaria del 07/12/2016 se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Directores suplentes por tres ejerci-

cios, designando como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE a: Luis Enrique Prats, D.N.I. N° 10.051.740 y como DIRECTOR SUPLENTE a: Pablo José Mantegari, D.N.I. N° 16.515.502. Los directores fijan como domicilio especial en Ruta Nacional N° 9 – Km. 446 – Marcos Juárez - Provincia de Córdoba.

1 día - N° 83521 - \$ 124,20 - 21/12/2016 - BOE

MOLINOS MARIMBO S. A. I. Y C.

LA CARLOTA

Por Asamblea General Ordinaria del 21/11/2016 se resolvió elegir por tres ejercicios económicos un directorio conformado por cuatro directores titulares y dos directores suplentes y designar para ejercer las funciones de Directores Titulares a los señores: Francisco José Marín, DNI 6.592.741; Eduardo José Marín, DNI 13.731.783; José Luis Marín, DNI 25.334.203 y José Javier Marín Briggiler, DNI 23.679.565; y para el ejercicio del cargo de Directores Suplentes a los señores: Santiago José Marín, DNI N° 37.125.845 y Graciela Briggiler, DNI N° 9.981.973, todos quienes aceptaron y distribuyeron los cargos en idéntica Asamblea, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Presidente: Eduardo José Marín; Vicepresidente: José Luis Marín; Directores Titulares: Francisco José Marín y José Javier Marín Briggiler. DIRECTORES SUPLENTE: Santiago J. Marín, y Graciela Briggiler.

1 día - N° 83555 - \$ 275,76 - 21/12/2016 - BOE

OPRINT S.R.L.

FE DE ERRATAS - EDICTO RECTIFICATORIO DE PUBLICACION N° 81828 DEL 07/12/2016

En Edicto N° 81828 de fecha 07/12/2016 donde dice: Contrato Constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha "5-10-2016" debió decir: Contrato Constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha "25/09/2016"

1 día - N° 83621 - \$ 99 - 21/12/2016 - BOE

CASTELLUZZO S.A.

Fecha del Acto Constitutivo: 20/07/2016 y Acta Rectificativa – Ratificativa: 26/09/2016. Socios: MARÍA ENA SALAMONE, D.N.I. N° 23.825.190, argentina, casada, de profesión Arquitecta, nacida el 18 de Mayo de 1974, de 42 años de edad, con domicilio en calle Goyechea N° 2860, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y GUILLERMO OSCAR SALAMONE, D.N.I. N° 17.156.588, argentino, casado,

de profesión Ingeniero Civil, nacido el 20 de Mayo de 1965, de 51 años de edad, con domicilio en calle Yerba Buena N° 1251, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; Denominación: "CASTELLUZZO S.A." Sede y domicilio: Fraguero 152, 2do piso oficina "A" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) INMOBILIARIA: todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar, sub alquilar, construir, ampliar, modificar, permutar, todo tipo de inmueble, urbanos y/o rurales, comercial o para vivienda, propiedad horizontal, cocheras, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción, reparación, remodelación y ampliación, de inmuebles, casas, departamentos, cocheras, edificios, oficinas, estacionamientos, clubes de campo, establecimiento deportivos, recreativos y comerciales, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, fraccionamiento y loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad solo de carácter privado; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. II) FIDUCIARIA: a la Constitución, Administración y Explotación de todo tipo de contratos de fideicomisos previstos en las leyes vigentes, participando ya sea como fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario. En especial podrá actuar como fiduciante, emitiendo los certificados de participación privada en el dominio fiduciario, por sí o por terceros, y los títulos representativos de deuda con la garantía de los derechos reales y personales así transmitidos,

pudiendo realizar con los certificados de participación y títulos de deuda, oferta privada, en el país o en el extranjero; la administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; III) ADMINISTRACIÓN: La realización de mandatos, administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles, inmuebles, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos, establecimientos industriales o fábricas, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades privadas y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes relacionadas con el objeto descripto. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, empeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos. Al estudio, proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura; instalaciones complementarias y su ingeniería; ingeniería de redes y servicios; diseño de equipamientos y muebles. A

la realización de estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales de obra civil, relevamiento y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución; organizar administrativa y económicamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, participar en el contrato y supervisión de la construcción, montaje y puesta en marcha de las plantas o sistemas proyectados y su posterior administración realizando todo tipo de contratos, realizar o participar en licitaciones privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$100.000) que estará representado por Cien Mil (100.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinaria, nominativa, no endosable, con derecho a un (1) voto por acción. La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, en dinero efectivo, por la suma total de Pesos Veinticinco (\$25.000), los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la

inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Ambos accionistas aclaran en este acto que su aporte de capital social lo realizan con fondos propios. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: MARÍA ENA SALAMONE, Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), representado por Cincuenta Mil (50.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinaria, nominativa, no endosable, con derecho a un (1) voto por acción; y GUILLERMO OSCAR SALAMONE, Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), representado por Cincuenta Mil (50.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinaria, nominativa, no endosable, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director /es suplente /s es obligatoria. Designación de Autoridades: Director Titular: Presidente: Guillermo Oscar Salamone, DNI: 17.156.588 y Director Suplente: María Ena Salamone, DNI: 23.825.190. Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la L.G.S. 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la L.G.S. 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - N° 83543 - \$ 3099,60 - 21/12/2016 - BOE